



RESOLUCIÓN de la Junta Electoral de Aragón de 4 de julio de 2019, por la que se proclaman los Consejeros del Consejo Comarcal de la Comarca de Valdejalón.

Concluida la elección de los consejeros del Consejo Comarcal de la Comarca de Valdejalón por los concejales de las formaciones políticas que han obtenido puestos en el mismo, tras la celebración de las elecciones locales el día 26 de mayo de 2019, la Junta Electoral de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12.3 de la Ley 16/2001, de 29 de octubre, de creación de la Comarca de Valdejalón, procede a la proclamación de los consejeros que integran dicho Consejo Comarcal, que son los siguientes:

A) Partido Socialista Obrero Español:

D. Jesús Bazán Sanz.
D.^a Piroška-Zita Chioreanu.
D.^a Ainhoa Blasco Casedas.
D.^a Leticia Marín Guerrero.
D. Jesús Ramírez López.
D.^a María Cristina Andrés Ostáriz.
D.^a Marta Gimeno Hernández.
D. Jesús Antonio Subías Pericas.
D. Jaime Ameller Pons.
D. Francisco Javier Pérez Santos.
D. José María Julve Larraz.
D.^a María Dolores Torrubia Ibáñez.
D.^a Cristina Pilar Berges Ramo.
D. Constantino Castillo Gómez.
D. Adolfo Díez Va.

Suplentes:

D. José Luis González Lozano.
D.^a María Pilar Lázaro Cambra.
D. Ignacio Gutiérrez Carnicer.
D.^a Fabiola López Sanz.
D. Fernando Sánchez Maestro.

B) Partido Popular:

D.^a María del Carmen Lázaro Domínguez.
D. José Miguel Echeverría Domínguez.
D. Juan Manuel Barranco Gómez.
D. Jesús Martínez Gil.
D.^a Delia Oltean.
D.^a María del Pilar Echeverría García.
D.^a María Soledad Aured de Torres.
D. Joel Ruiz Marín.

Suplentes:

D. José Luis Artigas Castel.
D. José Antonio Usón Lomero.
D.^a Alba Bernadaus Villanúa.
D. Luis Miguel Salas González.
D. Antonio García Porcar.

C) Partido Chunta Aragonesista:

D. Juan José Moreno Artiaga.
D. José Miguel Domínguez Santos.
D. Juan Pedro Bartolomé Pérez.
D. José Manuel Latorre Martínez.
D. Rafael Guerra Hernández.

Suplentes:

D.^a Alodia Martínez Cebrián.
D.^a Ángela Tello Martín.
D.^a Carolina Gimeno Garza.
D. Víctor Manuel Almaluez Langarita.
D.^a María del Mar Sesé Abadías.



D) Partido Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs):

D.^a María de la Paz Prado García.
D. Javier Longarón Lázaro.
D. José María Abad Francés.
D.^a María Noelia Fabra Ibáñez.

Suplentes:

D. Roberto Gonzalo Gómez.
D.^a Rut María Gil García.
D.^a María Pilar López Monreal.
D. Jesús Julián Ruiz Cuartero.

E) Partido Vox:

D. Lucio Vicente de la Cruz García.
D. José Antonio Urgel López.

Suplentes:

D. Carlos Rodrigo Domínguez.
D.^a Soraya Embid Nogueras.

F) Partido Aragonés:

D. Carlos Serrano Martín.

Suplentes:

D.^a Ana María Fustian Rodríguez.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 47.1 del Texto refundido de la Ley de Comarcalización de Aragón, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2006, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón, la constitución del Consejo Comarcal tendrá lugar el día 22 de julio de 2019.

Zaragoza, 4 de julio de 2019.

**El Presidente de la Junta Electoral de Aragón,
FERNANDO ZUBIRI DE SALINAS**